

**CRÓNICA DEL CONCURSO MONOGRÁFICO
POR LOS 25 AÑOS DE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL ORGANIZADO
POR EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN**
**CHRONICLE OF THE COMPETITION ORGANIZED
BY THE HONORABLE SENATE OF THE NATION TO HONOR
THE 25 YEARS OF THE CONSTITUTIONAL AMENDMENT**

DALMACIO MERA¹

RESUMEN

El concurso monográfico organizado por el Senado de la Nación fue una instancia valiosa en la que todos sus participantes aportaron su visión en el marco del debate para el fortalecimiento del sistema constitucional argentino.

PALABRAS CLAVE

Reforma Constitucional - Concurso - Academia - Senado - Constitución Nacional

1. Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación. Senador Nacional por la Provincia de Catamarca; presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación. Abogado (Universidad Nacional de Buenos Aires); diplomado en Derecho Constitucional Profundizado (Universidad Austral, 2018). Correo electrónico: dalmacio.mera@senado.gob.ar.

ABSTRACT

The paper competition, organized by the National Senate, was a valuable instance in which everyone of its participants contributed to strengthening the Argentine constitutional system.

KEY WORDS

Constitutional amendment - Competition - Academy – Senate - Constitution

“Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina”²

La reforma constitucional de 1994 fue la de mayor consenso y legitimidad democrática de la historia argentina, en la que confluyeron distintas ideologías representadas en los constituyentes. Se lograron articular acuerdos básicos marcando una época de nuevos paradigmas, los cuales se encuentran plasmados en nuestro texto constitucional vigente.

Sin duda, el espíritu constituyente procuraba resolver, con un nuevo diseño constitucional, algunos fracasos y horrores del pasado, asumiendo también los desafíos del futuro con la incorporación de nuevos derechos y garantías. Había que cerrar el capítulo trágico de los gobiernos *de facto*, consolidar el sistema democrático y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos como instrumentos para construir una sociedad libre y con igualdad de oportunidades.

Evidentemente, a 25 años de aquel importante encuentro de todos los argentinos, el espíritu constituyente no se ha podido concretar en plenitud. Ante esa realidad, desde la Comisión de Asuntos

2. FRAY MAMERTO ESQUITÚ, en el sermón del 9 de julio de 1953 en la Iglesia Matriz de Catamarca.

Constitucionales del Senado de la Nación impulsamos un concurso monográfico pensado para que alumnos avanzados de la carrera de derecho de las facultades de todo el país plantearan su mirada crítica sobre el funcionamiento de los institutos propuestos e incorporados en la última reforma constitucional.

El concurso contó con varias etapas y dos evaluaciones. Primero tomamos contacto con las distintas facultades, fuimos a visitarlas e interactuamos directamente con los alumnos y sus profesores. Compartimos con ellos la voluntad y el interés de los senadores de abrir las puertas del Senado de la Nación para escucharlos y conocer su mirada.

Durante varios meses los alumnos trabajaron e investigaron el tema elegido y prepararon sus monografías³. Los trabajos fueron sometidos a una primera evaluación, a cargo de un jurado elegido por cada facultad, quien seleccionó las mejores monografías por cada tópico.

Estas fueron remitidas a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación, instancia en la cual comenzó la evaluación final. Para ello, contamos con la participación de importantes constitucionalistas argentinos, de distintas universidades, que –según su especialidad y con gran generosidad– seleccionaron a los ganadores⁴.

El jurado designó un trabajo ganador por cada eje temático, junto con un segundo y tercer puesto en cada uno, basándose en la origi-

3. Los temas eran: 1) medio ambiente; 2) tratados con jerarquía constitucional, constitucionalidad y convencionalidad; 3) coparticipación federal de impuestos; 4) jefatura de Gabinete de Ministros; 5) Defensor del Pueblo; 6) federalismo y regiones; 7) Consejo de la Magistratura; 8) Ministerio Público; y 9) decretos de necesidad y urgencia / delegación legislativa; 10) La organización y funciones del Poder Legislativo y su relación con los otros poderes. Una mirada prospectiva hacia el tricentenario.

4. Los miembros del jurado fueron: Marcelo López Alfonsín, Fabián Canda, Marcela Basterra, María Gabriela Ábalos, Alejandro Pérez Hualde, Mirian Ivanega, Santiago Castro Videla, Alfonso Santiago (h.), Estela Sacristán, María Paula Rennella, Pablo Gutiérrez y Patricio Sammartino.

nalidad del trabajo, el enfoque novedoso del tema tratado y el aporte personal⁵.

El 20 de noviembre de 2019, en un acto público celebrado en el Salón Eva Perón del Honorable Senado de la Nación, nos encontramos autoridades universitarias, profesores, alumnos, familiares y senadores para reconocer la tarea realizada.

Los diez mejores trabajos monográficos serán publicados en una edición especial, a cargo del Senado de la Nación, en un libro en el que también escribirán reconocidos constitucionalistas de nuestro país. Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Cámara Alta.

A lo largo de este cuarto de siglo abundaron los estudios sobre la reforma de 1994. Empero, la mirada “joven” sobre el tema era un asunto pendiente e impostergable. Los análisis de los estudiantes trajeron una visión renovada y diferente de lo ya conocido. Fue notable el alto grado de compromiso de las decenas de alumnos que se involucraron en la investigación propuesta, así como la seriedad y cons-

5. Merece la pena mencionar el nombre de los verdaderos protagonistas: los alumnos que recibieron una mención por sus trabajos. En el eje “medio ambiente” ganaron: 1º) María Agustina Méndez Díaz (USAL), 2º) Agustín Dasso (UCA), 3º) Edgardo Andrés Vulcano (Universidad Atlántida Argentina). En “Tratados con jerarquía constitucional. Constitucionalidad y convencionalidad”: 1º) Camila Brugnoni (UCA), 2º) Vanina Luciana Domizzi (Universidad Torcuato Di Tella), y 3º) Natalia Assalone (UCA). En “coparticipación federal de impuestos”: 1º) Mariana Becerra (Universidad del Centro de la Pcia. Bs. As.), 2º) Susana Olga López (USAL), 3º) Lucía Traverso (UCA). En “Jefatura de Gabinete de Ministros”: 1º) Sebastián Nicolás Pérez Trench (UCA), y 2º) María Victoria Agoglia (Universidad de San Isidro). En “Defensor del Pueblo”: 1º) Ramiro Nicolás Tilca Geréz (Universidad Católica de Cuyo) y Camila Di Giovanni (Universidad Nacional de Catamarca). En “federalismo y regiones”: 1º) Leandro López (Universidad Nacional de Lomas de Zamora), 2º) Hernán Hugo Cabrera Zavala (UCA), y 3º) Abigail Echeverría (Universidad Católica de Salta). En “Consejo de la Magistratura”: 1º) Tomás Lamber (UCA) y 2º) Joaquín López Matheu (UCA). En “Ministerio Público”: 1º) Matías Jesús Ríos (Universidad del Siglo XXI), 2º) Agustina Martilwanowsky (Universidad Nacional de Catamarca) y 3º) Franco Mangione (UCA). En “decretos de necesidad y urgencia / delegación legislativa”: 1º) Nahuel Alberto Martín (USAL) y 2º) Mariano Mladin (Universidad del Siglo XXI). En “La organización y funciones del Poder Legislativo y su relación con los otros poderes. Una mirada prospectiva hacia el tricentenario”: 1º) Clara Giustinian (UCA).

tancia con las que las facultades, a través de sus docentes, acompañaron a los participantes para que pudieran culminar sus monografías.

Fue una gran oportunidad para que los jóvenes conociesen en mayor profundidad y reflexionasen, desde la academia, sobre la eficacia de nuestras instituciones y sobre la importancia de la Constitución Nacional, y para que propusiesen soluciones a problemas jurídicos relacionados con ella. También implicó, para muchos, los primeros pasos en el mundo académico, lo cual les provee un gran impulso para la carrera en la que se han encaminado.

Estamos convencidos de que esta clase de actividades, en las que imperan el esfuerzo, el sacrificio, el debate y la reflexión, fortalecen el sistema democrático, representativo, republicano y federal, que tanto costó conseguir, y que debemos enriquecer.

Pero, además, el concurso tuvo por fin generar conciencia del valor de las instituciones. Es desde esa perspectiva que deben proponerse los cambios. Siempre se puede y es bueno mejorar.

Son los jóvenes de hoy quienes tendrán a su cargo el deber de preservar, respetar y concretar la vigencia de las instituciones republicanas. Después de todo, la Constitución Nacional ha sido pensada *“para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”*⁶.

6. Del Preámbulo de la Constitución Nacional.